



RESOLUCION DE DECANATO Nº 175-2021-D-FCCBB-UNA

Puno, 17 de mayo del 2021

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 0144-2021-R-UNA de fecha 22 de enero del 2021, ha sido ratificado la Comisión de Concurso de Cátedras 2020 de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, nominado por Resolución Rectoral .Nº 0121-2021-R-UNA, para el presente año 2021; ha convocado a Concurso de Cátedra para Contrato de Docentes 2021;

Que, de conformidad al Reglamento de la Comisión II Convocatoria de Concurso de Cátedra para Contrato de Docentes 2021, la Facultad de Ciencias Biológicas, ha cumplido con los procedimientos que establece el Reglamento;

Que, amparado a la Ley Universitaria Nº 30220 y el Texto Único Ordenado del Estatuto Universitario 2015, de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno;

Contando con el Acta de Declaratoria de Ganadores al Proceso de II Convocatoria de Concurso de Cátedra para contrato de Docentes 2021, de la Escuela Profesional de Biología, de la Facultad de Ciencias Biológicas de ésta Casa Superior de Estudios;

Habiendo sido tratado y aprobado en Sesión virtual de Consejo de Facultad, de fecha 17 de mayo del 2021;

En uso de las atribuciones conferidas a la Señora Decana de la Facultad, mediante Ley Universitaria Nº 30220 y Estatuto Universitario vigente de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DECLARAR, Ganadores II Convocatoria del Concurso de Cátedra para Contrato de Docentes 2021, de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, según el siguiente detalle:

Nº	NÚMERO DE PLAZA DOCENTE	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO	GRADO ACADÉMICO	PUNTAJE FINAL
01	C-108	HUERTA MAGUIÑA RICARDO BONIFACIO	B1	Dr.	63.15
02	0-45	CAVERO ZEGARRA DIANA ELIZABETH	B1	M.Sc.	65.52

Segundo.- PROPONER, al Honorable Consejo Universitario la ratificación mediante Resolución Rectoral del Proceso de II Convocatoria de Concurso de Cátedra Contrato de Docentes 2021, de la Escuela Profesional de Biología, Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, a partir del 17 de mayo hasta la finalización del II semestre del año académico del 2021.

Artículo Tercero.- Quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución, Director del Departamento Académico, Dirección de la Escuela Profesional y demás Órganos de Ejecución y Apoyo de la Facultad de Ciencias Biológicas de esta Casa Superior de Estudios.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dra. VICKY CRISTINA GONZALES ALCOS
SECRETARIA TECNICA



Firmado digitalmente por LAURA CHAUCA DE MEZA Eva FAU
20145496170 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15.05.2021 09:56:32 -05:00

M.Sc. EVA LAURA CHAUCA DE MEZA
DECANA